MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL



COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS POR NECESIDAD TRANSITORIA – CAS

CONVOTACORIA CAS Nº 003-2023-MDPM

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL POR NECESIDAD TRANSITORIA DE SERVICIO A PLAZO DETERMINADO EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS. N.º 003-2023-MDPM, AL AMPARO DEL D.L. 1057 Y MODIFICATORIAS.

I. FINALIDAD

La Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 003- 2023-MDPM, de profesional que reúna los requisitos y cumpla con el perfil establecido para ocupar el puesto vacante solicitado por el área usuaria.

La causa objetiva que justifica la presente contratación <u>obedece a las labores de necesidad transitoria</u>, siempre que corresponda puede contener funciones o actividades de carácter permanente, <u>precisándose que su carácter temporal se debe a la causa objetiva excepcional de duración determinada en mérito a la necesidad de servicios que presenta la <u>entidad</u> a las exigencias operativas transitorias o accidentales que se agotan y/o culminan en el plazo y/o duración del objeto de la presente contratación.</u>

II. DISPOSICIONES GENERALES

- 2.1. De la entidad convocante: Municipalidad Distrital de Pardo Miguel (La entidad)
- 2.2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección y la Oficina de Recursos Humanos (ORH) de la entidad.
- 2.3. Área Usuaria: Para el presente proceso considérese como área usuaria al responsable en definir con precisión la necesidad, características, condiciones, cantidad y calidad del servicio a contratar, las que deben encontrarse descritas en las especificaciones técnicas o términos de referencia.

III. DEPENDENCIA, UNIDADE ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

- a. Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
 - a.1. Persona natural para realizar las funciones de gestión en el sistema de inversión pública en sus etapas de formulación, ejecución de proyectos y obras de infraestructura pública urbana y rural.

IV. BASE LEGAL

- a. Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley Nº 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- c. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d. Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- e. Ley N° 27674, Ley que Establece el Acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 089-2003-PCM.
- f. Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.

- g. Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- h. Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008–20019-JUS.
- j. Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- k. Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- m. Lev N° 30220, Lev Universitaria.
- n. Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- Ley Nº 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Ordenanza Municipal N° 011-2022-CM/MDP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel.

V. CONDICIONES DEL PUESTO Y/O CARGO AL QUE POSTULA

5.1. Alcaldía

CÓDIGO1	PUESTO/CARGO AL QUE POSTULA	REMUNERACIÓN MENSUAL S/	UNIDAD ORGÁNICA USUARIA	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURACIÓN DEL CONTRATO
001	Ingeniero II – Infraestructura	2,800.00	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Municipalidad Distrital de Pardo Miguel. Av. Pardo Miguel 600 - 608	Del 07.07.2023 hasta 30.09.2023

IDAD ORGANIZACIONAL RAESTRUCTURA	: GERENCIA DE DESA	ARROLLO TERRITORIAL E
CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
		INGENIERO II

FUNCIONES DEL CARGO

- 1. Formular y evaluar proyectos de inversión y aprobar la inversión de optimización de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
- Cautelar que las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación no contemplen intervenciones que constituyan proyectos de inversión ni corresponda a gasto corriente.
- 3. Declarar la viabilidad de los proyectos de inversión.
- 4. Realizar la consistencia técnica entre el resultado de expediente técnico o documento equivalente y la ficha técnica o estudio de pre inversión que sustente la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión.
- Realizar el seguimiento de estudio de pre inversión, así como informar periódica y oportunamente del estado situacional al jefe inmediato.
- 6. Velar para que se formulen proyectos de inversión que se enmarquen en las competencias del gobierno local.
- 7. Velar para que no se fraccionen los proyectos de inversión pública.

¹ Código de Plaza que se deberá consignar en el rótulo del fólder.

8. Otras funciones propias de su competencia que le sean asignadas por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y aquellas asignadas por ley expresa.

Requisitos del Cargo Estructural.

Formación Académica

a) Nivel Educativo:

Profesional Universitario Titulado y Colegiado / Habilitado

b) Grado/Situación Académica.

Título Profesional de Ingeniería Civil, Arquitectura o afines.

Experiencia

a) Experiencia General

Experiencia mínima de tres (3) año en actividades del sector público o privado.

b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o cargos similares yo en el sector público:

Experiencia mínima de un (1) año en actividades afines de la convocatoria en el sector público.

Requisitos Adicionales:

- No estar inhabilitado para ejercer función pública por decisión administrativa firme o Sentencia Judicial con calidad de cosa juzgada.
- Contar con CCI.
- Tener capacitaciones en formulación de proyectos en entidades públicas, con una duración mínima de 20 horas en los últimos tres años.

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

mi2 5 1	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO	RESPONSABLE
1	Registro en el portal <u>Talento Perú</u> . https://www.servir.gob.pe/talento-perú	Del 21-06-2023 Hasta 26-06-2023	ORH
	CONVOCATORIA		
2	Publicación y Difusión de la convocatoria (bases y anexos) en la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel - Naranjos. Link de descarga de Bases y anexos: https://www.munipardomiguel.gob.pe	Del: 21-06-2023 Hasta 26-06-2023	Comisión de Proceso de Selección
3	Presentación de CV documentado en Mesa de Partes (físico) de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel - Naranjos, ubicado en Av. Pardo Miguel N° 600- 608 Naranjos, frente a la plaza principal. En horario de oficina: De 8:00 am a 12.45 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm.	27-06-2023	Postulante
	SELECCIÓN		
5	Evaluación de expedientes	28-06-2023	Comisión de Proceso de Selección
6	Publicación de resultados de la evaluación del CV en el periódico mural de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel y en la página web institucional.	28-06-2023	ORH

7	Presentación y resolución de tachas	03-07-2023	Comité de Proceso de Selección
8	Entrevista personal (presencial) en el auditorio municipal, en horario de oficina: De 8:00 am a 12.45 pm ² .	04-07-2023	Comisión de Proceso de Selección
9	Publicación de resultados de la entrevista personal en el portal web: www.munipardomiguel.gob.pe y periódico mural	04-07-2023	Comisión de Proceso de Selección
10	Presentación y resolución de tachas	05-07-2023	Comité de Proceso de Selección
11	Publicación del resultado final en el periódico mural de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel y pagina web institucional: www.munipardomiguel.gob.pe y periódico mural	06-07-2023	Comisión de Proceso de Selección
	SUSCRIPCIÓN DEL CONTI	RATO	
12	Suscripción y registro del contrato.	07-07-2023	ORH
13	Inicio de actividades laborales	10-07-2023	ORH

Nota:

- El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas y horarios tentativos, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional u otro medio de comunicación masiva.
- El/la postulante es responsable de hacer seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.
- La postulación será considerada solo los días indicados en el cronograma de la convocatoria; salvo que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados.

VII. PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE DE LOS POSTULANTES

- **7.1.** La información consignada en el **Currículo Vitae** (CV) tiene carácter de <u>declaración jurada</u> (DJ); por lo que, el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior de acuerdo a Ley que lleve a cabo la entidad, pudiendo determinar e iniciar acciones administrativas, civiles y/o penales.
- 7.2. A los/as postulantes se les recomienda:
- Primero. <u>Leer previamente las Bases</u> del presente proceso CAS, en donde se detalla los requisitos mínimos del puesto, las funciones a desempeñar, el cronograma e información sobre el desarrollo del Proceso de Convocatoria CAS.
- **Segundo**. Llenar cuidadosamente los datos solicitados, respetando los campos obligatorios consignados en dicho formato.
- **Tercero**. Es responsabilidad del postulante el permanente seguimiento del respectivo proceso.
- **7.3**. La propuesta se presentará en <u>un (01) folder (A4 u Oficio)</u> con sujetador, **no se aceptarán anillados ni empastados**. El folder <u>deberá contar de manera obligatoria</u> en la parte externa el siguiente rotulo:

MODELO DE RÓTULO QUE DEBERÁ LLEVAR EL FOLDER

² Puede ser ampliado según las condiciones del proceso y el número de postulantes.

MODELO DE RÓTULO QUE DEBERÁ LLEVAR EL FOLDER

SEÑORES: Comisión de Proceso de Selec Municipalidad Distrital de Pardo Mig Av. Pardo Miguel N° 600-608 (Ref. F	uel
DNI N°: TELÉ	FONO:
CÓDIGO DE LA PLAZA UNIDAD ORGÁNICA USUARIA	: :
CARGO O PUESTO AL QUE POSTULA FOLIOS QUE CONTIENE EL FOLDER	
En número y en letras.	

7.4. El folder debe contener la siguiente <u>documentación debidamente foliada y visada</u> por el postulante³:

- Anexo 01: Solicitud del Postulante
- Anexo 02: Formato 01: Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)
- Anexo 03: <u>Formatos del A al D es obligatorio</u>. De los Formatos E, F y G de corresponder.
- Anexo 04: Afiliación a Régimen Pensionario.

Nota:

- La documentación remitida no será devuelta al postulante.
- El anexo N° 02 Formato N° 01 debe adjuntarse la documentación sustentatoria (copia simple).
- La experiencia se acreditará con certificado y/o constancia de trabajo, resoluciones y/o contratos de trabajo u otro de naturaleza similar.
- Los documentos anteriormente señalados serán entregados en folder manila y deberá ser presentado en la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel Naranjos, a través de Mesa de Partes del Palacio Municipal, ubicado en la Av. Pardo Miguel N° 600-608 Frente a la Plaza Principal, distrito de Pardo Miguel Naranjos, provincia de Rioja, departamento de San Martin, según cronograma.

VIII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

El presente proceso consta de las siguientes etapas y actividades, <u>las cuales son de carácter eliminatorio</u>, según se describe a continuación:

N°	ETAPAS Y ACTIVIDADES	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO	DESCRIPCIÓN
01	Presentación y Revisión de Cumplimiento de Requisitos	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Postulación y revisión de cumplimiento de requisitos del perfil de puesto según bases del proceso. Pasarán a etapa de evaluación aquellos expedientes que cumplan con los requisitos de presentación según las bases del proceso, caso contrario será descalificado (no apto).
02	Evaluación de Currículo Vitae Documentado	25	50	Calificación de la documentación sustentatoria de los/las postulantes.
03	Entrevista Personal	25	50	Orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades de los/las postulantes en relación con el perfil del puesto.
	TOTAL	50	100	

³ El <u>número se escribe en la parte superior derecha de cada hoja</u> que conforma el documento. Deben ser legibles, sin borrones y en un espacio en blanco; asimismo, se realizará en el mismo sentido en que han sido acumulados los documentos en forma cronológica; es decir, se inicia de adelante hacia atrás.

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

EVALU	JACIÓN DE CURRÍCULO VITAE	CUMPLE REQUISI	
		REQUER SI	NO
	ción de Formato Nº 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen lar)" documentado.	АРТО	NO APTO
EVALU	IACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE
Evalua elimina	ción del Currículo vitae (tiene puntaje y es de carácter atorio)	. 5.17,102 IIII111110	MÁXIMO
a.	Experiencia (por cada año de experiencia se sumará dos (02) puntos adicionales ⁴ , teniendo como referencia el puntaje mínimo)	10	20
b.	Formación académica b.1. Secundaria completa b.2. Técnica b.3. Bachiller b.4. Universitaria Por cada grado o título superior presentado al requisito mínimo del perfil de las bases al cargo que postula; se sumará seis (06)	08	20
c.	Capacitación: Cursos, talleres o estudios de especialización relacionados con la naturaleza del cargo al que postula; se sumará un (01) punto cada veinte (20) horas de asistencia.	07	10
	PUNTAJE TOTAL (A)	25	50
Evalua	ción de la entrevista personal (presencial)	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
a.	Conocimiento	10	20
b.	Desenvolvimiento	10	20
c.	Actitudes	05	10
	PUNTAJE TOTAL (B)	25	50
	PUNTAJE TOTAL (SUMATORIA A+B)	50	100

⁴ En caso que los años de experiencia sumen diez (10) puntos a más, sólo se considerará hasta el puntaje máximo.

X. EVALUACION CURRICULAR.

- **10.1.** De la ejecución: Sólo se revisarán y calificarán los currículos documentados de los/as postulantes que hayan cumplido con todos los requisitos mínimos exigidos.
- **10.2.** De la evaluación. Se evaluará el Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)" y la documentación presentada por los/las postulantes a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación académica, cursos y/o programas de especialización y/o diplomados, tiempo de experiencia laboral (general, específica, en el sector público, nivel mínimo requerido).
- 10.3. De los documentos a presentar: la presentación del Formato Nº 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)", declaraciones juradas y documentación sustentatoria del cumplimiento de los requisitos mínimos y condición necesaria para el otorgamiento de bonificaciones adicionales, se realizará de forma obligatoria de manera física.
 - 10.4. De las condiciones específicas del proceso
 - a. Los/las postulantes deben remitir la <u>documentación sustentatoria de forma</u> <u>legible</u>, que se puedan visualizar y leer, caso contrario el/la postulante obtendrá la condición de NO APTO.
 - b. Las Declaraciones Juradas debidamente firmadas en el campo correspondiente dentro de los formatos, <u>de firma manuscrita conforme al DNI</u>, caso contrario el/la postulante obtendrá la condición de NO APTO.
 - c. Los Documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos declarados en el Formato Nº 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)", de preferencia, deberán ser ordenados en función a lo descrito en el formato.
 - d. De acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401", <u>se considerará como experiencia</u> laboral:
 - Las prácticas preprofesionales no menor de tres (03) meses o hasta cuando se adquiera la condición de egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.
 - e. Por las características de las actividades a realizar, el lugar de prestación del servicio puede variar según la necesidad del mismo.
 - f. La duración del contrato puede ser ampliado, si la necesidad del servicio solicitado por el área usuaria existe, previa disponibilidad presupuestal debidamente certificada.
- 10.5. **De los conocimientos de Ofimática**. Deberá consignarse el conocimiento de ofimática en el **Formato N° 01** "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)" y su evaluación será de acuerdo al perfil que postula.
- 10.6. **De la publicación:** Los/las postulantes que obtengan el <u>puntaje mínimo</u> <u>aprobatorio</u>, serán convocados a la siguiente etapa del proceso (Entrevista Personal).

XI. ENTREVISTA PERSONAL

- 11.1. De la ejecución: está orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del/la postulante en relación con el perfil del puesto, participan de esta evaluación todos los/as postulantes considerados aprobados/as (APTOS) en la evaluación anterior.
- 11.2. La <u>Entrevista Personal</u> se realizará en el auditorio municipal, **ubicado en la Av.** Pardo Miguel s/n cuadra 05, tercer piso. La entrevista personal será de manera individual y se les llamará de acuerdo con el orden de llegada u orden de postulantes.
- 11.3. Se considerará el tiempo de tolerancia de diez (10) minutos a partir del horario estipulado en el Rol de Entrevista, si pasado el tiempo el/la postulante no se presenta, no podrá participar en la Entrevista Personal.

- 11.4. Los/las postulantes serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas. En caso existan discrepancias respecto al puntaje a asignar a determinado postulante, entre los miembros del comité, <u>el área usuaria tiene el voto dirimente previamente notificado/a.</u>
 - 11.5. Son causales de descalificación automática del postulante:
 - a. No cumplir con el perfil de puesto a postular.
 - b. Presentarse a dos plazas convocadas en el presente proceso.
 - c. No presentar el Anexo 01 y formato de declaraciones juradas.
 - d. No presentarse en la hora y fecha programada como postulante.
 - e. No presentar documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
 - f. No presentar DNI.
 - g. No llenar correctamente la solicitud de postulante.
 - h. No rotular el folder ni consignar la plaza a la que se postula.
 - i. La omisión de la numeración y/o firmado en cada folio del CV y/o los anexos.

Si durante el proceso de fiscalización posterior se evidenciara que el postulante ganador (adjudicado) presentó documentación o falsa declaración, la entidad de oficio resolverá el contrato, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes.

XII. DE LAS BONIFICACIONES

12. 1. Bonificación por ser personal licenciado de las fuerzas armadas (Anexo 3 Formato E)

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en el puntaje total de conformidad con los establecido en el artículo 4° de la Resolución Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Hoja de Vida y adjunte copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las fuerzas armadas.

12.2. Bonificación por discapacidad (Anexo 3 -Formato F)

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje obtenido, al postulante que lo haya indicado en su Hoja de Vida y adjunte copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS u Otra Institución Competente en su hoja de vida documentada.

12.3. Bonificación en los concursos de selección de personal a favor de los deportistas de alto nivel. (Anexo 3 - Formato G)

Según la Ley N° 27674, Ley que Establece el Acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, establecen que las entidades públicas, centros educativos y universidades que realicen concursos públicos para cubrir plazas vacantes presupuestadas asignarán a los postulantes que presenten la certificación de "Deportista Calificado de Alto Nivel", otorgada por el Instituto Peruano de Deporte (IPD), un porcentaje adicional, en la evaluación curricular, para acceder a estas plazas. Para tal efecto, el artículo 7° del Reglamento de la ley N.º 27674, estableció los siguientes criterios de asignación:

- Nivel 1 (20%): Deportistas que hayan participado en juegos olímpicos y/o campeonatos mundiales y se ubiquen en los primeros puestos o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas.
- Nivel 2 (16%): Deportistas que hayan participado en juegos deportivos panamericanos y/o campeonatos federados panamericanos y se ubiquen en los 3 primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.
- Nivel 3 (12%): Deportistas que hayan participado en juegos deportivos sudamericanos y/o campeonatos federados sudamericanos y que hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.
- Nivel 4 (8%): Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en juegos deportivos sudamericanos y/o campeonatos federados sudamericanos y/o participado en juegos deportivos bolivarianos, y obtenido medallas de oro y/o plata.

 Nivel 5 (4%): Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en juegos deportivos bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.

Esta bonificación se determina aplicando los porcentajes señalados a la nota obtenida en la evaluación del currículo, siempre que éste sea pertinente al perfil ocupacional de la plaza en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que la institución que convoca otorgue a este parámetro. El puntaje expresado en valores absolutos, se adiciona a la nota previamente aludida y este nuevo valor constituye la nota final de la evaluación curricular.

XIII. DE LA SUMATORIA PARA EL CUADRO DE MÉRITOS

				PUNTA	JE FINAL	7
PUNTA	PUNTAJE POR ETAPAS		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL	
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	 Si corresponde: Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%) Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%) Si corresponde: Bonificación en los concursos de selección de personal a favor de los deportistas de alto nivel (según nivel) 	Puntaje = Final

XIV. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- **14.1.** Los resultados y toda la información sobre el proceso de selección se publicarán en un lugar visible de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel Naranjos, donde constará el nombre del ganador y pagina web de la entidad.
- 14.2. El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, siempre que haya obtenido puntaje mínimo aprobatorio en las dos etapas (evaluación curricular y entrevista personal) será declarado ganador de la convocatoria pública CAS.
- **14.3.** Cualquier controversia o interpretación con las bases que se suscriben o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la dependencia encargada del proceso de selección.

XV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

15.1. De la declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

15.2. De la Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección y hasta antes de la adjudicación de la plaza.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Pardo Miguel, junio de 2023

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE POSTULANTE

		*				
0	1	B 48	0	(C)	IA	
~3	100	ΓWI	0. 1		II IIIA	

SENOR/A
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Municipalidad Distrital de Pardo Miguel Av. Pardo Miguel N° 608 - Naranjos
ATENCIÓN: Comisión de Proceso de Selección
Presente.
De mi consideración:
Yo,
 Ficha Resumen Curricular (Anexo Nº 02) Declaraciones Juradas (Anexo Nº 03) Copia simple legible de mi Documento Nacional de Identidad (Vigente) Fecha,dedel 2023

Firma y huella del postulante

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad de ser necesario:

Adjunto Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de Discapacidad:		
Física	()	()
Auditiva	()	()
Visual	()	(-)
Mental	()	()

ANEXO N° 02

FORMATO - 01

CURRÍCULO VITAE

Ficha del Postulante (Ficha resumen Curricular)

DECLARACIÓN JURADA

CONVOCATORIA CAS	N° 003-2023-MDPM
CÓDIGO DE PLAZA	001
NOMBRE DEL PUESTO AL QUE POSTULA	INGENIERO II
UNIDAD ORGÁNICA DE LA QUE DEPENDE	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

IMPORTANTE

Formulo la presente **DECLARACIÓN JURADA** en virtud del **principio de veracidad** previsto en el numeral 1.7 artículo 42° de la **Ley N° 27444**, Ley de Procedimiento Administrativo General sujetándome a las acciones legales y/o que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente. Por lo que declaró que todos los datos y/o información consignada en la *Hoja de Vida* son verdaderos. Dicho documento se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad; debe ser enviado adjuntado de acuerdo al cronograma indicado. Esta evaluación es de carácter **ELIMINATORIO** y **NO TIENE PUNTAJE.**

I. DATOS PERSONALES

NO CORRESPONDE



II. DATOS ACADEMICOS

	Nombre de la	Grado	Profesión	Mes/Año			
Formación	Nombre de la Institución	Acadómico O Carrora	desde	hasta	Años de Estudio		
Primaria		NC ¹	NC				
Secundaria		NC	NC				
Formación Técnica		NC	NC				
Formación Universitaria	-						
ان jplomado o Especialización							
Maestría							
Segunda Carrera							
Doctorado							
Otros Estudios (Técnicos)							

III. <u>CAPACITACIÓN</u>

(Marque con una "x" la respuesta a la pregunta y luego detalle este requisito)

		SI	NO
1.	¿Cuenta con Curso y/o especialización según la convocatoria?		

Nº	ESPECIALIDAD	DURA	ACIÓN	HORAS ACADEMICAS	INSTITUCIÓ N	CIUDAD	SUS	ENTA ON STEN O	N° FOLIO DE SUSTENT
		INICIO	FIN				SI	NO	0
	A STATE OF THE STA								

¹ NC: No corresponde

IV. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA

Marcar con una X el nivel alcanzado

OFIMÁTICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO	N° FOLIO DE SUSTENTO
Word				
Excel				
PowerPoint				
Otros (Especifique):				

V. CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS

Marcar con una aspa (X) el nivel alcanzado

		NIVEL DE			
IDIOMAS	BÁSIC	INTERMEDIO	AVANZADO	N° FOLIO DE SUSTENTO	
Ingles					
Francés					
Italiano					
Otros – detallar:					

VI. EXPERIENCIA GENERAL (Según las entidades el cuadro puede aumentar)

(Marque con una "x" la respuesta a la pregunta y luego detalle los trabajos que sustenten este requisito)

		SI	NO
1.	¿Cuenta con experiencia general mínima según lo convocado?		

ITEM	N° FOLIO DE SUSTENTO
EMPRESA O INSTITUCIÓN	
TIPO DE ENTIDAD (pública, privada, etc.)	
CARGO	

FUNCIONES DESEMPEÑADAS ²	1	
DURACIÓN (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
TIEMPO TOTAL EN EL CARGO (años, meses y días)		





 $^{^2\,\}underline{\text{Describa brevemente}}\,\text{las principales actividades o funciones realizadas que acredite el cumplimiento del requisito}$

VII.	EXPERIENCIA	ESPECÍFICA	(Según	las entidades el	cuadro nuede	aumentar)
W 110.	LAFERIENVIA	LOFECIFICA	Ocuun	ias enliquades ei	cuadio buede	e aumema

(Marque con una aspa ("x") la respuesta a la pregunta y luego detalle los trabajos que sustenten este requisito)

1. ¿cuenta con e	experiencia mínima según e	el perfil convocado?	SI	NO NO
ITEM		N° FOLI	O DE	
EMPRESA O INSTITU	JCIÓN			
TIPO DE ENTIDAD (p privada, etc.)	ública,			
CARGO				*
FUNCIONES DESEMPEÑADAS ³	2. ()			
DURACIÓN (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO		
TIEMPO EN EL CARGO (años, meses y diás)				

VIII. REFERENCIAS PERSONALES

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DE LA REFERENCIA	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONOS
()				

(*) Deberá detallarse las referencias personales correspondientes (mínimo una)

 $^{^{\}scriptscriptstyle 3}$ Describa brevemente las principales actividades o funciones realizadas que acredite el cumplimiento del requisito

IX. <u>BONIFICACIÓN</u>

(Marque con un aspa "X" la respuesta, según la condición del postulante)

CONDICIÓN DEL POSTULANTE Deberá adjuntar copia simple del certificado otorgado por las Instituciones que señala la ley	SI	NO	N° FOLIO DE SUSTENTO
¿Usted es una <u>persona con discapacidad</u> , de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y cuenta con la acreditación correspondiente?			
¿Usted tiene la <u>condición de Licenciado de las fuerzas armadas del</u> <u>Perú</u> de conformidad con los establecido en el artículo 4° de la Resolución Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE?			
¿Usted tiene la condición de <u>deportistas de alto nivel</u> , según la Ley N° 27674, Ley que Establece el Acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 089-2003-PCM,			

	DECLARACIÓN JURADA Preguntas Generales – Responder con un Aspa (X)	SI	NO
1.	Declara su voluntad de postular en esta convocatoria de manera transparente y de acuerdo a las condiciones señaladas por la entidad.		
2.	Declara tener hábiles sus derechos civiles y laborales.		
3. do	Declara no percibir otros ingresos del Estado en alguna modalidad (Salvo función cente o dieta por función).		
4.	Declara no percibir pensión a cargo del Estado.		
5.	¿Ha trabajado anteriormente en la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel?		

	Naranjos, de junio 2023
(Firma y huella)	
DNI N°	***

ANEXO N° 03

FORMATO-A

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo,identificado(a) con D.N.I.
Nº,domicilio(actual)
declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de
Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley Nº 28970, Ley que crea el
Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto
Supremo Nº 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del
Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
·
Double Million Landon de La 2022
Pardo Miguel, de del 2023
•
FIRMA
NOMBRE:
DNI N°

ANEXO N° 03 FORMATO-B

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - LEY Nº

26771							
D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM							
Yo,							
No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel.							
Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley Nº 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.							
EN CASO DE TENER PARIENTES							
DECLARO BAJO JURAMENTO que en la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vinculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación. Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo							
Parentesco Apellidos Nombres Área de Trabajo							
Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente. Pardo Miguel,de							

Firma y huella Firma y huella

ANEXO N° 03 FORMATO - C

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO – PERFIL MINIMO DEL PUESTO

YO,				.con D.N	ı.I.
Nº,dc	omiciliado(a)				
DECLARO BAJO JU	JRAMENTO que	cumplo con los	requisitos de	e competencia	у
conocimientos para el pue MÍNIMO DEL PUESTO).	esto y/o cargo	que se estable	cen en las	Bases (PERF	ΊL
	Par	do Miguel,	de	del 20)23
		-			
	FIR	MA			
NOMBRE:			<u>-</u>		
DV	II NIº				



ANEXO N° 03 FORMATO - D

DECLARACIÓN JURADA

١	/o			ide	ntificado
(a)	con DNI N°	, con	domicilio	actual	en
		<u>, DE</u> CL	ARO BAJO	JURAMENT	го:
Ser	ciudadano en ejercicio de sus derechos civiles				
	√ No estar impedido de contratar con el Esta	do.			
	√ No percibir otra remuneración del Estado.				
	√ No estar considerado en el Registro Nacio	onal de Sa	anciones Adn	ninistrativas	
	√ No contar con antecedentes penales, polici	iales o judi	ciales.		
en I	✓ No tener parentesco hasta el seguno afinidad con Miembros del Concejo Funcionarios a cargo del Proceso de Sele nismo, DECLARO BAJO JURAMENTO, que a presente declaración ASUMO PERSONALM es y penales, que provenga de ella.	o Municip ección. e de ser f	oal Distrital, falso alguna	Gerente M	Municipal ni
	1	Pardo Migu	ıel, de _		del 2023
	FIRM	IA			
	NOMBRE:			<u> </u>	
	DNI N°				

ANEXO N° 03 FORMATO - E

DECLARACIÓN JURADA DE POSTULANTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (LEY N° 27050) (CONVOCATORIA CAS N° 003-2023- MDPM) (DE SER NECESARIO)

Yo
identificado (a) con DNI N°, con domicilio actual er
, en cumplimiento de la
establecido en el Artículo 52° del Reglamento dela Ley N° 27050 Ley General de Personas con
Discapacidad, a efecto de acreditar mi condición de discapacidad adjunto la siguiente
documentación:
1
2
Sírvase considerarlo así para los fines correspondientes.
Pardo Miguel, de del 2023
FIRMA
1111121
NOMBRE:
DNI N°

ANEXO N° 03 FORMATO - F

DECLARACIÓN JURADA DE POSTULANTES LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS (RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 061-2010-SERVIR/PE) Y MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL EN RETIRO (CONVOCATORIA CAS Nº 003-2023- MDPM)

Yo		***************************************							
Identificado	(a) con	DNI N°					con	domicilio	actual e
						, a efec	to de	acreditar n	ni condició
Licenciado d	le las fuei	zas Armad	das y Mie	mbro de la	Policía Na	cional (ei	n retiro), a efecto	o adjunto la
siguiente doc	cumentació	n:							
1									
2									
Sírvase cons	iderarlo as	í para los fi	nes corres	spondientes					
			ı	Pardo Migu	el, de _	-		_del 2023	
				FIRMA					
		NOMBRE:	DNI N				<u> </u>		
			DIATIA						

ANEXO N° 03 FORMATO – G

DECLARACIÓN JURADA DE POSTULANTES DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL

Yo ,											
Identificado	o(a)	con	DNI	N°		,con	c	domicilio		actual	en
					., a	efecto	de a	creditar	mi	condición	de
deportistas	de alto	nivel, según la	Ley N° 2	7674 , Ley que l	Estab	lece el A	cceso	de Depo	rtista	s de Alto N	livel
a la Admin	nistració	n Pública, y su	Reglam	ento, aprobado	por	Decreto	Supr	remo Nº	089	-2003-PCM	, la
misma que	estable	ece establecen	que las	entidades púb	olicas,	centros	educ	ativos y	univ	ersidades	que
realicen con	ncursos	públicos para	cubrir pla	zas vacantes p	resup	ouestadas	s asig	narán a l	os p	ostulantes	que
presenten l	la certifi	cación de "Dep	oortista C	Calificado de Al	to Ni	vel", otor	gada	por el In	stitu	to Peruano	de
Deporte (IP	D), a e	fecto adjunto la	siguiente	documentació	n:						
1.	*******										
2.										*****	
3.											
				Pardo Miguel,		de		de	el 202	23	
				FIRMA							
		NOMBRE:									
				1°							

ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN DE PENSIONES

(Llenarse en caso de ser adjudicado a plaza)

Yo,					identificad		(a)	con	D.1	N.I.
Nº	y		con		domi	cilio				en
			,DECLARO	BAJO	JURAMEI	NTO,	estar	afilia	do a	a (
marc	ue con un aspa)									
•	Sistema Nacional de	Pensione	es - ONP ()							
0	Sistema Privado de l	Pensiones	- AFP. ()							
De n	o estar afiliado a un rég	imen pens	ionario deseo afil	iarme a:						
	REGIMEN PENSION Elijo el siguiente rég		pensiones;							
	Sistema Nacional de Pensio	nes	Sistema Privado d	e Pensione	:s	Inte	gra] L		
							Futuro			
	CUSP Nº					Hab			_]	
						Prin	ıa			
	Otros		********							
			Pard	o Migue	l, de _				del 2	023
	-		FIRMA							
	NOMBR	E:		and the second second second						
		DNI N° _			<u>.</u>					

ANEXO 5 FORMATO DE EVALUACIÓN

EVALU	JACIÓN DE CURRÍCULO VITAE				REQUISITOS REQUERIDOS		
Evalua	ción de Formato N° 01 "Ficha de	Postulante (Ficha Resumen Curricular)" d	ocumentado.	SI APTO	NO APTO		
Observ	ración:						
EVALU	JACIÓN DE LA HOJA DE VIDA (PUN	ITAJE			
Evalua	ción del Currículo vitae (tiene pur	ntaje y es de carácter eliminatorio)	i to the second state of				
a.	Experiencia (por cada año d teniendo como referencia el pur	e experiencia se sumará dos (02) pun ntaje mínimo)	tos adicionales ¹ ,				
b.	b. Formación académica b.1. Secundaria completa b.2. Técnica b.3. Bachiller b.4. Universitaria Por cada grado o título superior presentado al requisito mínimo del perfil de las bases al cargo que postula; se sumará seis (06) puntos teniendo como referencia el puntaje mínimo.						
0.		estudios de especialización relacionados nará un (01) punto cada veinte (20) horas					
		PUNTAJE TOTAL (A)			:		
Evaluad	ción de la entrevista personal (¡	oresencial)		PUNTAJ	E MÍNIMO		
a.	Conocimiento						
b.	Desenvolvimiento						
C.	Actitudes						
		PUNTAJE TOTAL (B)					
		TOTAL (SUMATORIA A+B)					
	BONIFICAC	IÓN (DE CORRESPONDER)					
Preside	nte	Miembro 1	Miembro 2	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			

¹ En caso que los años de experiencia sumen diez (10) puntos a más, sólo se considerará hasta el puntaje máximo.